



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2017 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Decreto de Alcaldía número 32/2017 sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la resolución de 17 de junio de 2015 sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno.

Visto el acuerdo de pleno de 16 de noviembre de 2016 de renuncia como concejal de este Ayuntamiento de don Ángel Francisco Fuentes Robustillo, y que era miembro de la Junta de Gobierno.

Visto el acuerdo de pleno de 20 de junio de 2016 de toma de posesión de doña Margarita Salvador Martín como Concejala de este Ayuntamiento por el Partido Popular y miembro del Equipo de Gobierno.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 Junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Nombrar a la concejala doña Margarita Salvador Martín miembro de la Junta de Gobierno Local..

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”
El Toboso 8 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María del Pilar Arinero Gómez.

N.ºI.-1377